

	Formato de adenda	Código: OAJ-102-FM-087
		Versión:4
	Proceso: Gestión Contractual	Vigencia: -18/06/2018

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS NIT: 860.015.971-2

ADENDA

El Director General del Instituto Nacional para Ciegos – INCI, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, informa a los oferentes participantes en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 091 - 2019, cuyo objeto es: “Adquisición de material especializado para personas con discapacidad visual requeridos para abastecer la Tienda INCI”.

OBJETO DE LA ADENDA: Por medio de esta adenda se modifica el pliego de condiciones definitivo en los numerales

[...] **3.2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO – CAPITAL DE TRABAJO.**

[...] **3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – RENTABILIDAD DE PATRIMONIO.**

Lo anterior teniendo en cuenta las observaciones presentadas dentro del proceso en mención, asegurando así la pluralidad de oferentes, principio de transparencia y legalidad del pliego definitivo

PRIMERO: MODIFICAR el numeral **3.2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO – CAPITAL DE TRABAJO** del pliego de condiciones definitivo, el cual quedara así:

CÁLCULO INDICADORES	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al 35% del presupuesto aprobado

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral **3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – RENTABILIDAD DE PATRIMONIO** del pliego de condiciones definitivo, el cual quedara así:

Rentabilidad del patrimonio (RP)

El proponente deberá certificar mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) la rentabilidad del patrimonio, así:

$$RP = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 3.5\%$$

La presente adenda se suscribe en Bogotá D.C., a los **23/10/2019**

CARLOS PARRA DUSSAN
Director General - INCI

Proyectó: Stephania Ortega L.
Revisó: Darío Javier Montañez Vargas